



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

Diciembre Primero (1°) de dos mil veintiuno (2021).

Ref.	: Corrección Registro Civil de Nacimiento
Demandante	: Morelia Muñoz Daza
Demandado	: N/A
Rad. Juzgado	: 733474089 – 001 - 2021—00065-00
Auto N°	: 360.

Con el fin de dar continuidad a las presentes diligencias, y como quiera que no existen pruebas pendientes por decretarse o practicarse, es del caso fijar como fecha y hora el próximo **NUEVE DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:30 AM**, para llevar a buen recaudo audiencia para proferir sentencia, acorde con lo establecido en el artículo 579 del Código General del Proceso.

La audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo zoom en el siguiente vínculo:
<https://us04web.zoom.us/j/72728089739?pwd=L0F1eU9oMHJVTR1RzVwaWxQWkrQT09>.

COMUNÍQUESE a los interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA,

TATIANA BORJA BASTIDAS¹.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-herveo/67>

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.